



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0038534

BARRANQUILLA 20 febrero 2026.

SEÑORES
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0027480

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO EXT-QUILLA-2026-0027480.

Cordial saludo

En atención al oficio mediante el cual solicita de manera urgente la reubicación de los animales presentes en el sector, debido a la cantidad existente y a las afectaciones en materia de salubridad —incluyendo la presencia de gatos enfermos y la cercanía de dispensarios de medicamentos—, me permito informarle lo siguiente:

El Distrito cuenta con el Centro de Bienestar Animal (CBA), ubicado en la Vía 11 No. 4-413, Corregimiento Juan Mina, Barranquilla, el cual presta un servicio institucional como unidad médico-veterinaria orientada a la atención de caninos y felinos en condiciones de vulnerabilidad y/o en situaciones de emergencia vital; es decir, aquellos casos en los que la integridad del animal se encuentre en riesgo y requiera intervención médica inmediata.

Es pertinente manifestar que el CBA no funciona como albergue o refugio institucional, ni cuenta con un programa de reubicación permanente de animales.

No obstante lo anterior, funcionarios del Programa de Bienestar Animal de la Secretaría Distrital de Gobierno realizarán una visita al lugar para verificar los hechos mencionados, para así evaluar la situación y brindar la orientación correspondiente conforme a las competencias institucionales.

Agradecemos su comunicación y su interés en el bienestar animal y la salud pública.

Atentamente,



ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Aprobado el: 20/febrero/2026 03:48:28 p. m.

Hash: CEE-38f3c1c7ad33a002e71ea79919c8d2e9ededf4a4

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yuli Gigliola Carmona Lancheros	ycarmona [19/febrero/2026 03:25:02 p. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [20/febrero/2026 03:48:28 p. m.]